GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Eximición para vehículos de uso comercial

Si usas tu vehículo para trabajar ¡te bonificamos la patente municipal en el año actual!

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI (frente y dorso) del titular del trámite
- -En caso de ser un autorizado, adjuntar también DNI (frente y dorso) del autorizado.-
- Título de propiedad del vehículo (con radicación en Tres de Febrero)
- Constancia de Inscripción de Ingresos Brutos (IIBB) y la última declaración jurada de Ingresos Brutos.
- En caso de ser monotributista, adjuntá la constancia de inscripción al Régimen Simplificado.
- Chequeá si tenés deuda desde el portal Mis Tasas

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Dirígete a Mis Trámites en Mi3F
2. Completá el trámite "Eximición para vehículos de uso comercial"

Observaciones importantes

- Para ser apto es necesario no poseer deuda de patente

Valoración del Trámite

- Cantidad de trámites resueltos 90 en los últimos 12 meses
- Puntaje promedio de las encuestas 3,32 de 5 sobre 108 respuestas

Última actualización: 07/07/2026

Trámite en línea